



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 140 -2018-SUNAT/800000

APRUEBA PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN VOLUNTARIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA SUNAT PARA EL AÑO 2018

Lima, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 038-2018-SUNAT/8A1400 emitido por la División de Incorporación y Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del Empleo de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, autoriza a la SUNAT a aprobar, mediante Resolución de Superintendencia, un programa de desvinculación voluntaria de sus trabajadores en el que se considere el otorgamiento de incentivos económicos;

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Programa de Desvinculación Voluntaria para los Trabajadores de la SUNAT, aprobado en el marco de lo establecido en la citada Ley N° 29816, el procedimiento que contiene las reglas tales como requisitos, montos, beneficios, entre otros, será aprobado por la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que de acuerdo con el Informe N° 038-2018-SUNAT/8A1400 emitido por la División de Incorporación y Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del Empleo de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario implementar el procedimiento del Programa de Desvinculación Voluntaria para los trabajadores de la SUNAT para el año 2018;

De conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el procedimiento del Programa de Desvinculación Voluntaria para los trabajadores de la SUNAT para el año 2018, cuyo Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas

